

Nombre: Eduardo Avendaño Moreno

Asignatura: Relaciones laborales

Tema: relaciones de trabajo (Individual y colectivo)

Docente: Ety Josefina Arreola

Cuatrimestre: 4to Cuatrimestre

Relación individual

Se refieren a la relación laboral existente cuando un empleador acuerda con un empleado el trabajo que tendrá que realizar. Conformadas por las regulaciones legales propias y por el resultado del convenio entre ambas partes sobre los términos que regirán la relación laboral.

Características

Se trata de la integridad que una persona tenga al brindar sus servicios a otro individuo de manera obligatoria, para así poder recibir el pago de un sueldo.

Debe existir una remuneración económica.

Existencia del contrato de trabajo.

Sujetos de la relación

- ✓ Patrón
- ✓ Trabajador
- ✓ Patrón sustituto

Suspensión de las relaciones individuales de trabajo

- 1- Motivos disciplinarios
- 2- Prisión preventiva del trabajador
- 3- Motivos médicos (enfermedad contagiosa)

Relaciones laborales (Individuales y colectivas)

Relación colectiva

Es un acuerdo laboral formal celebrado entre el empleador y el colectivo de trabajadores que forma parte de la empresa y que se nuclea en un sindicato. A través de sus representantes sindicales que los empleados pueden negociar sus condiciones laborales y los derechos a los que tienen acceso.

Características

- Debe celebrarse por escrito.
- Se tiene que hacer por triplicado y entregar a cada una de las partes (sindicato, empleador y centro de conciliación).
- En este contrato el sindicato es el representante de los trabajadores.

Contenido que debe incluir el contrato

Su duración específica o, en su defecto, expresar con claridad que se trata de un contrato por tiempo indeterminado o por obra determinada.

Jornadas de trabajo que deben cumplir los empleados.

La normativa del Contrato Colectivo de Trabajo, es decir, la LFT, en su artículo 393 determina: **“No producirá efectos de contrato colectivo el convenio al que falte la determinación de los salarios”**.

Referencias

Antología UDS, Unidad 1

[Relaciones individuales de trabajo: características y suspensión \(lifeder.com\)](#)

[El Contrato Colectivo de Trabajo según la ley - Factorial](#)